



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00700912-E-UNC-ME#ESCMB DESIGNACIÓN INTERINA DE PERSONAL DOCENTE EN DICTADO DE QUINCE (15) HS CÁTEDRA DE CIENCIAS NATURALES Y VEINTIDÓS (22) HS CÁTEDRA DE BIOLOGÍA (CÓD.318) POR LA RENUNCIA DE FINITIVA DE LA PROF.MARÍA BELÉN PÉREZ (LEG. 31594)

VISTO

La renuncia definitiva presentada por la Prof. **MARÍA BELÉN PÉREZ, Leg. 31594 - D.N.I. N° 17.004.173**, al dictado de quince (15) horas cátedra titulares de Ciencias Naturales (Cód.318), a veintidós (22) horas cátedra titulares de Biología (Cód. 318), y a un cargo interino de Jefe General de Enseñanza Práctica (Cód. 203), *a partir del 01/09/2023*, y que se tramita por EX-2023-685080-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal docente, en dichas horas cátedra (Cód.318), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, Art. 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar, como interino, al siguiente personal docente, en las fechas, horas cátedra (Cód. 318) y unidades curriculares, que en cada caso se indica; caducando la designación si las horas son provistas por concurso. Dichas horas cátedra se encuentran vacantes en presupuesto.

Biología- desde el 01/09/2023 y hasta el 31/10/2023

-D.N.I. 34.684.768 - Legajo 55066 - **KAREN GIMENA CISNERO**, en el dictado de ocho (8) horas cátedra de la unidad curricular Biología (Cód. 318).

-D.N.I. 33.090.645 - Legajo 52350- **MARÍA BELÉN HERRERA**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Biología (Cód. 318).

-D.N.I. 31.187.752 - Legajo 52310- **MARILINA VERA CORTEZ**, en el dictado de cinco (5) horas cátedra de la unidad curricular Biología (Cód. 318).

Biología- desde el 04/09/2023 y hasta el 31/10/2023

-D.N.I. 34.684.768 - Legajo 55066 - **KAREN GIMENA CISNERO**, en el dictado de cinco (5) horas cátedra de la unidad curricular Biología (Cód. 318).

Ciencias Naturales- desde el 01/09/2023 y hasta el 31/10/2023

-D.N.I. 34.684.768 - Legajo 55066 - **KAREN GIMENA CISNERO**, en el dictado de cinco (5) horas cátedra de la unidad curricular Ciencias Naturales (Cód. 318).

-D.N.I. 33.090.645 - Legajo 52350- **MARÍA BELÉN HERRERA**, en el dictado de diez (10) horas cátedra de la unidad curricular Ciencias Naturales (Cód. 318).

ARTÍCULO 2°: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de la designación interina del personal docente en las fechas, horas cátedra y unidades curriculares mencionadas en el Artículo 1°, *desde el 01/11/2023 y hasta el 29/02/2024*; según lo dispuesto en la OHCS N° 2/2012, caducando la designación si las horas son provistas por concurso.

ARTÍCULO 2°: Las docentes mencionadas en el Art.1°, deberán informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto electrónico de la U.N.C. Cumplido, archivar.